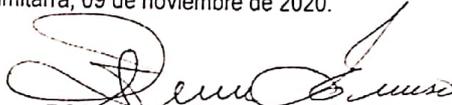


CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez el proceso ejecutivo 2019-00079-00, demandante BANCAMIA, demandado MARCO ANTONIO CORDERO CAUSIL - Otro, para resolver la pretensión elevada por el apoderado del demandante. Cimitarra, 09 de noviembre de 2020.

La Secretaria,

  
ROSAлина MOLINARS DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROM ISCUO MUNICIPAL  
CIMITARRA-SANTANDER.

CON FUNCION DE GARANTIAS CONOCIMIENTO ORALIDAD DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA  
Nueve (09) de noviembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA  
RADICADO: 6819040890012019-00079-00  
DEMANDANTE: BANCAMIA  
DEMANDADO: MARCO ANTONIO CORDENO CAUSIL - MARLEIDIS RAMIREZ PADILLA

Negar la solicitud deprecada por el apoderado del demandante, de enviar soporte de pago de los derechos de registro previo al trámite de inscripción de la medida y su requerimiento para que informe el número de cuenta.

Se accede a la petición de remitir por el correo electrónico de éste Juzgado los oficios Nos. 0834 al 0847, de medidas cautelares, elaborados el 12 de julio de 2019, los cuales no fueron retirados por la parte en su oportunidad.

NOTIFIQUESE:

  
CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA  
Juez

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE FIJO ESTADO EN LA SECRETARIA, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 10 DE NOVIEMBRE 2020

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO